Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 238.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de marzo de 2014

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 122/14 del 28 de febrero de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 38/2013, para la suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay- Plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha 24 de febrero de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 38/2013, para la suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay – Plurianual, que recomienda la adjudicación a la empresa Ley Paraguayya S.A., para la prestación de dicho servicio; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 establece el Procedimiento de Adjudicación pertinente.

*Nº*_____

Que en fecha 12 de febrero de 2014, se procede a la recepción de la única oferta correspondiente a la empresa La Ley Paraguaya S.A.

Que de conformidad con los procedimientos respectivos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación a la empresa La Ley Paraguaya S.A., para la suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay - Plurianual, por una cantidad de diez (10) suscripciones equivalentes al precio unitario de Gs. 367.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y siete mil), con una vigencia de veinticuatro (24) meses, siendo el precio total de Gs. 88.080.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones ochenta mil), en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales; y en el Artículo 34, inciso c) que establece: (...) Los procedimientos de Contratación Directa deberán contar con un número mínimo de tres ofertas susceptibles de ser evaluadas técnica, económica y legalmente para realizar la adjudicación, salvo que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo (...) se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Es copia

(FDO): Federico A. González

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos

Directora General de Gabinete

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 238.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY - PLURIANUAL, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 38/2014 del 28 de febrero de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 38/2013, a la empresa La Ley Paraguaya S.A., para la suscripción al Servicio On Line de Leyes de Paraguay - Plurianual, como se indica a continuación:

Nº	Cod. Catalogo	Descripción	Precio Unitario	Cantidad de Usuarios	Mes	Precio Mensual	Precio total GS. (10 usuarios x 24 meses)
1	81112003 -001	Suscripción al Servicio On Line de Leyes del Paraguay - Plurianual.	367.000	10	24	3.670.000	88.080.000

Por una cantidad de diez (10) suscripciones equivalentes al precio unitario de **Gs. 367.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y siete mil)**, con una vigencia de veinticuatro (24) meses, siendo el precio total de **Gs. 88.080.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones ochenta mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo con la Empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto del Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Es copia

(FDO): Federico A. González

Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores